



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

TABLA DE APLICABILIDAD DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LORETO.

CONSIDERANDO:

Con fundamento en lo señalado en el último párrafo del artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, en el cual se establece:

"Los sujetos obligados deberán informar al Instituto, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet y Plataforma Nacional, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado."

Para determinar la aplicabilidad y no aplicabilidad, se consideraron los siguientes ordenamientos jurídicos:

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LTGPHEIO: Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV Del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

LAASBCS: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

NGCIAPBBCS: Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.

LOFSBCS: Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.

LDPBCS: Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur.

CFOIS: Contrato del fideicomiso de administración, inversión y fuente de pago de obras de infraestructura social del Municipio de

Loreto.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Para el caso de los artículos y/o fracciones en los que se considere que de conformidad con sus funciones y atribuciones no generarán la información o no le son aplicables, el Sujeto Obligado deberá observar lo establecido en el Capítulo II (De las Políticas Generales que orientarán la publicidad y actualización de la información que generen los sujetos obligados), apartado Noveno (Las Políticas de aplicabilidad de la información) numerales I y II, de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV Del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

DICTAMEN

Sobre la Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del fideicomiso de administración, inversión y fuente de pago de obras de infraestructura social del Municipio de Loreto, contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del estado de Baja California Sur, se determina que las fracciones aplicables y no aplicables del artículo 75 son las siguientes:

Fracción	Contenido de la fracción	El sujeto obligado señala que:	Fundamento utilizado por el sujeto obligado para la no aplicabilidad	¿Le aplica?	Observaciones
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

REGIÓN: EL IMPERIO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
III	Las facultades de cada área	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos.	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MINISTERIO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

	bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base, confianza y supenumarados, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.	No Aplica	No crea relación laboral por naturaleza de este, solo cargos honoríficos y pago de honorarios.	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye, solo se contempla la prestación de servicios profesionales, de conformidad con la cláusula cuarta incisos g) y h) del CFOIS.
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	No Aplica	No hay comisiones fuera del Municipio de Loreto	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye.
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	No Aplica	No tiene personal de base y confianza por la naturaleza de este	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye, así como de que los trabajos son por servicios de pago por honorarios, de conformidad con la cláusula cuarta incisos g) y h) del CFOIS.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MEMORIO DE TRANSACCIONES, ACTOS Y LA MENCIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo autoricen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, y los resultados de los mismos.	No Aplica	No genera relación laboral por la naturaleza de este, solo cargos honoríficos y pago de honorarios	No	Es incorrecta la <u>No Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye, así como de que los trabajos son por servicios de pago por honorarios, de conformidad con la cláusula cuarta incisos g) y h) del CFOIS
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia.	No Aplica	No tenemos programas de subsidios, se ejecutan los servicios, las	No	Es correcta la <u>No Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye.

Handwritten signatures and initials in blue and pink ink.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

	de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: (...)		obras de infraestructura con recursos del impuesto recaudado.		
XVI	Las condiciones generales de trabajo, nombramientos, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	No Aplica	No genera relación laboral por la naturaleza de este, solo cargos honoríficos y pago de honorarios.	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye, así como de que los trabajos son por servicios de pago por honorarios, de conformidad con la cláusula cuarta incisos g) y h) del CFOIS, por lo que no existe relación laboral alguna. Por último, no se desprende facultad o atribución alguna respecto de contratos, convenios o recursos económicos en especie o donativos a sindicato alguno, ya que solo lo constituyen trabajos por servicios de pago por honorarios.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto en el desempeño de su función.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en lo relativo a la información curricular, sin embargo, no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye, respecto a sanciones administrativas.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas, especificando la causa de sanción y la disposición.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado. El sujeto obligado debe de señalar un hipervínculo que remita a la información relativa a la presente fracción, contenida por la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	No Aplica	No se ofrecen servicios a la población	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que se deberán incluir los servicios que los sujetos obligados brindan en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como la orientación y asesoría



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MINISTERIO DE TRANSACCIONES, JUSTICIA Y LA INTEGRACIÓN PÚBLICA
REGISTRACIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SUT

					para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en esta sección, también se deberá incluir información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	No Aplica	No se cuenta con información	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que es información que puede generar, acorde a lo dispuesto por los artículos 1, 2, fracción V de la LDPPCS.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	No Aplica	No existe presupuesto que se destine a este tipo de gasto	No	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye.
XXIV	El informe del resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de cada sujeto obligado que se realicen. Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ORGANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

	una de las entidades u órganos de los sujetos obligados.				
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	No Aplica	Por la naturaleza del fideicomiso, no tiene facultades para generar permisos, licencias y otras señaladas	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye.
XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MEMORIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

	contener, por lo menos, lo siguiente (...)					
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.	
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.	
XXXI	Informe de avances programáticos o balances presupuestales, generales y su estado financiero.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.	
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.	
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.	
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.	
XXXV	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	No Aplica	No se cuenta con facultades en el Fideicomiso constituido.	No	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye.	
XXXVI	Los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana.	No Aplica	No se manejan esos parámetros dada la naturaleza del Fideicomiso.	No	Es incorrecta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye.	
XXXVII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y	No Aplica	El fideicomiso no maneja ningún tipo de programa	No	Es incorrecta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye.	



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MEMORIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

	formatos para acceder a los mismos.				
XXXVIII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.	Aplica	-	Si	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXIX	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	No Aplica	El sujeto es omiso en motivar la no aplicabilidad	No	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituya.
XL	Los estudios financiados con recursos públicos.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLI	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	No Aplica	No genera relación laboral por la naturaleza de este, solo cargos honoríficos y pago de honorarios	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituya.
XLII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLIII	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLIV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLVI	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información	Aplica	-	Si (de manera parcial)	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que aplica de manera parcial a éste, en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante, ya que

Handwritten signature in pink ink.

Handwritten signature in red ink.

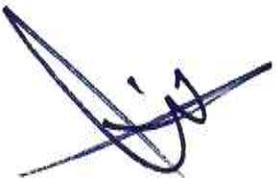
Handwritten signature in blue ink.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MINISTERIO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

<p>estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. Para efectos estadísticos, el listado de las solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipo de comunicación que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales de requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.</p>				<p>aquí se publicará la información de interés público, preguntas frecuentes e información proactiva.</p>
<p>Los sujetos obligados deberán informar al Instituto, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de internet y Plataforma Nacional, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones a cada sujeto obligado.</p>			<p>SI</p>	<p>Es Aplicable el presente párrafo, ya que el sujeto obligado deberá publicar su tabla de aplicabilidad en el formato correspondiente, acorde a lo establecido en las pagina 152 y 153 de los LTGPHEIO vigentes.</p>


11







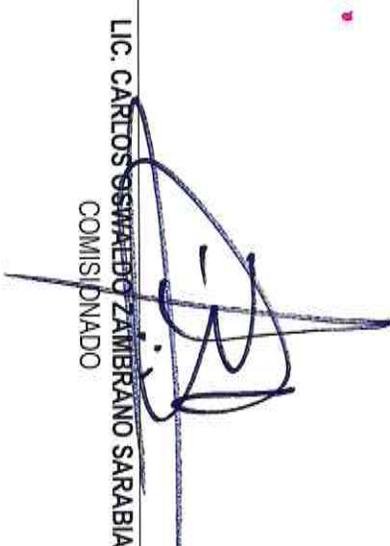
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

REGISTRO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Siendo aprobado por unanimidad en sesión de fecha nueve de marzo del dos mil veintidós, por el Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur integrado por la Comisionada presidenta Doctora Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, el Comisionado Maestro en Educación Conrado Mendoza Márquez y el Comisionado Licenciado Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia, quienes lo firman ante la secretaria ejecutiva, Licenciada Cynthia Vanessa Macías Ramos, quien autoriza y da fe


M. EN E. CONRADO MENDOZA MÁRQUEZ
COMISIONADO


DRA. REBECA LIZETTE BUENROSTRO GUTIÉRREZ
COMISIONADA PRESIDENTA


LIC. CARLOS OSWALDO ZAMBRANO SARABIA
COMISIONADO


LIC. CYNTHIA VANESSA MACÍAS RAMOS
SECRETARÍA EJECUTIVA